

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



39ª Reunión - Sesión Extraordinaria – 22 de diciembre de 2008

XXV Período legislativo

Versión Taquigráfica

Taquigrafía 4/8/08 8:36
Con formato

PRESIDENCIA:

de su titular, señor **Verdile José Luis** (Afirmación para una República Igualitaria).

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Ganci Mario Humberto** (Frente para la Victoria).

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

Cárdenas, Luis Alberto (Partido Federal Fueguino),

Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),

De Marco, Damián Alejandro (Movimiento Popular Fueguino),

Pino, Juan Carlos (Frente para la Victoria).

CONCEJALES AUSENTES:

Coria, Héctor Omar (Unión Cívica Radical), *descanso anual*;

Luna, Juan Ramón (Frente para la Victoria), *descanso anual*.

ÍNDICE:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	3	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 3
1.- APERTURA DE LA SESIÓN	3	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 3
2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL.....	3	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 3
3.- APROBACIÓN DEL ACTA	3	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 3
4.- HOMENAJES	3	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 3
<i>1.- Salutación ante la proximidad de las fiestas.....</i>	<i>3</i>	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 3
5.- CONVOCATORIA	4	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 3
<i>6.- Excepción a la presentación de estudio de impacto ambiental para la obra planta de tratamiento de líquidos cloacales</i>	<i>4</i>	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 4
<i>(1274/2008, expediente 251/2008)</i>	<i>4</i>	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 4
<i>7.- Se faculta al Departamento Ejecutivo municipal a derogar ordenanza de estacionamiento entre discos a solicitud del contribuyente.....</i>	<i>6</i>	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 4
<i>(1393/2008, 1396/2008, expediente 21/1995)</i>	<i>6</i>	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 6
<i>8.- Modificación de la Ordenanza municipal 3177, autorización de estacionamiento exclusivo para mueblería Mónaco</i>	<i>12</i>	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 6
<i>(1391/2008, expediente 1088/2006)</i>	<i>12</i>	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 6
<i>9.- Derogación de la Ordenanza municipal 3111</i>	<i>12</i>	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 12
<i>(1388/2008, expediente 567/2006)</i>	<i>12</i>	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 12
<i>10.- Aprobación del anteproyecto del nuevo edificio del Concejo Deliberante.....</i>	<i>13</i>	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 12
<i>(1394/2008, expediente 526/2004)</i>	<i>13</i>	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 12
<i>11.- Modificación del Decreto CD 40/2008, escala salarial del personal del Departamento Legislativo municipal.....</i>	<i>13</i>	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 12
<i>(1395/2008, expediente 981/2004)</i>	<i>13</i>	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 12
<i>12.- Autorización de espacio reservado entre discos para estacionar a favor de la Delegación Ejército Argentino Tierra del Fuego.....</i>	<i>13</i>	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 13
<i>(533/2008 expediente 83/2008)</i>	<i>13</i>	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 13
13.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL	14	concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 13
		concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 13
		concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 13
		concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 13
		concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 13
		concejo ushuaia 19/6/15 11:01 Eliminado: 14

oo0oo

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 11 y 34:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Con la presencia de los concejales: Pino, Chapperón, Cárdenas, De Marco y esta Presidencia, habiendo quórum legal para sesionar, doy por iniciada la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha. Dejando constancia de las ausencias justificadas del concejal Luna y el concejal Coria que se encuentran disfrutando su licencia anual.



2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Invito al concejal De Marco a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo la aprobación del Acta de la sesión anterior.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobada por unanimidad.

4.- HOMENAJES

I.- Salutación ante la proximidad de las fiestas

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Más que nada desearles una muy buena navidad y un excelente 2009 a todos los empleados del Concejo Deliberante; a mis pares y a toda la ciudadanía de Ushuaia.

Creo que, es conveniente comenzar un buen año, espero que todos tengamos un excelente 2009 y una tarea legislativa acorde a la realidad que viva nuestra ciudad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, adhiero a las palabras del concejal De Marco, pensaba hacerlo a último momento.

Espero que el año que viene en el Concejo Deliberante tengamos un año menos problemático que éste; que realmente podamos aunar criterios en la función y en los requerimientos que tiene la Institución. Mejorar la imagen del Concejo Deliberante, que realmente viene decayendo; todos buscamos la manera de tener menos conflictos o situaciones que generen malestar ante la comunidad.

Por otro lado, más allá de la situación del Concejo Deliberante, mantener una convivencia, un diálogo sobre todo político, desde el Cuerpo, con el Ejecutivo, y a la vez, con el Gobierno provincial y con las distintas instituciones.

El año que se aproxima es bastante complicado, la situación que se visualiza para nuestra Provincia y para las instituciones no es nada grata, tendremos que poner todas las energías, sobre todo en el diálogo. En el diálogo que uno tiene que mantener permanentemente con las distintas instituciones, sobre todo el municipio; con madurez, con altura, tratando de buscar las soluciones que esperamos todos hacia el vecino, para el año que se aproxima.

Dado que ésta es la última sesión extraordinaria de este año; quiero desearle a toda la comunidad, a los

empleados y a mis pares unas felices fiestas, que lo pasen en familia. Manifiestarles como decía recién, que sea un año de diálogo permanente y de búsqueda de soluciones para los vecinos y para Tierra del Fuego. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Adhiero a sus palabras, señor concejal.

Acto seguido por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria a esta sesión extraordinaria y al Orden del Día confeccionado al efecto.

5.- CONVOCATORIA

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

**LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE RECESO
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA:**

Artículo 1º.- Convocar a sesión extraordinaria para el día lunes 22 de diciembre de 2008 a las 11 horas, en virtud a lo expresado en el exordio, con el objeto de dar tratamiento al Orden del Día que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- A través del Área Legislativa se procederá a notificar a los ediles que integran este Cuerpo Deliberativo.

Artículo 3º.- De forma.

Anexo I:

Asunto 1274/2008, expediente 251/2008. De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Del ingeniero Czelada solicita autorización para la instalación de una planta de tratamiento de líquidos cloacales para el funcionamiento de la fábrica SVA Ambassador Fueguina S.A., parcela 1B- macizo 6- sección F.

Asunto 1393/2008, expediente 21/1995. Solicitud de modificación y/o suspensión de la Ordenanza municipal 3413.

Asunto 1391/2008, expediente 1088/2006. Solicitud de modificación de la Ordenanza municipal 3177 (autorización de espacio reservado a favor de la mueblería Mónaco).

Asunto 1388/2008, expediente 567/2006. Solicitud de derogación de la Ordenanza municipal 3111 (autorización de espacio reservado a favor del hotel Mil ochocientos diez).

Asunto 1394/2008, expediente 526/2004. Proyecto de resolución por el cual se aprueba el anteproyecto para la construcción del nuevo edificio del Concejo Deliberante.

Asunto 1395/2008, expediente 981/2004. Proyecto de decreto por el cual se propone la modificación del Anexo I del Decreto CD 40/2008 (escala salarial del personal del Concejo Deliberante).

Asunto 1396/2008, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza por el cual se faculta al Ejecutivo municipal a dejar sin efecto las autorizaciones de estacionamiento reservado entre discos, cuando le sean requeridas por los beneficiarios.

De la comisión de Policía Municipal. Asunto 533/2008, expediente 83/2008. Proyecto de ordenanza por el cual se autoriza un espacio reservado entre discos sobre la calle Monseñor Fagnano, frente a la fachada de la Delegación Tierra del Fuego del Ejército Argentino.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Damos lectura al primer asunto que integra el Orden del Día.

6.- Excepción a la presentación de estudio de impacto ambiental para la obra planta de tratamiento de líquidos cloacales

(1274/2008, expediente 251/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

*Honorable Concejo Deliberante
De la ciudad de Ushuaia
Sra. Presidente: Adriana Chapperón.*

*Referente: Planta Tratamiento Líquidos Cloacales.
Obra: Expediente Nº 1005/2008- F-06-01F.*

Sección F- Macizo 06- Parcela O/F

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la excepción a la Audiencia Pública y estudio de Impacto Ambiental prevista en la Ordenanza 3145 a que hace referencia la Nota 400/2008 DGA de la Municipalidad de Ushuaia, dado que:

- a) Si bien es una planta de tratamiento, es pequeña y compacta destinada a tratar los líquidos cloacales de una fábrica de electrodomésticos en la que trabajan no más de 160 personas;
- b) la planta ya fue aprobada por la DPOSS, o sea que cumple con los requerimientos establecidos en la Provincia al respecto;
- c) que la planta podrá quedar fuera de servicio cuando la red colectora de la ciudad se halle en condiciones de recibir los aportes de este establecimiento, lo que ocurrirá cuando deje de verter al mar sin tratamiento previo lo que conduce;
- c) que la planta ya fue adquirida y montada hallándose en condiciones de funcionamiento, y que todo el proceso de Audiencia Pública y estudio de Impacto Ambiental, que para este caso consideramos innecesario, demorará tal acción.

Adjunto: copia Nota 400/2008, letra DGA.

Memoria Descriptiva de la Planta aprobada por la DPOSS.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Simplemente para aclarar que EIA, significa Estudio de Impacto Ambiental.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Quiero adelantar mi voto por la afirmativa, fundándome en algunas consideraciones del artículo 82 de la Carta Orgánica que dice: "*Todos los proyectos de obras o actividades públicas o privadas que, por su magnitud, modifiquen directa o indirectamente el ambiente del territorio municipal, deben contener una evaluación previa del impacto ambiental, con obligación de convocatoria a Audiencia Pública*".

La verdad que esta ordenanza tiene una vigencia de dos años. La cuestión de fondo es que la Ley 55 de la Provincia, discrimina muy bien lo que tiene que ver con obras que se efectúan dentro del casco urbano con las que se desarrollan fuera del área urbana, en este caso está dentro del casco urbano. Por estas circunstancias, más allá que la exigencia de la Ordenanza 3145 es cumplimentar con el instrumento correspondiente emitido por la Subsecretaría de Planeamiento, la obra que se está exceptuando mitiga el impacto ambiental porque es una planta de tratamiento de efluentes cloacales.

El responsable de la obra, el ingeniero Czelada, me alcanzó una guía de aviso de proyecto donde expresa que se trata de la instalación de una planta depuradora de efluentes para el tratamiento de líquidos cloacales que serán tratados mediante un proceso biológico de barros activados bajo régimen de oxidación total, y que las observaciones técnicas a considerar es que la implantación será a través de una pequeña edificación a construir de 24 m² -no es una superficie de envergadura- para albergar la planta compacta, la misma será ejecutada con estructura de hormigón armado, cierre de mampostería, cubierta de chapa galvanizada, sobre estructura metálica, datos que se incluyen en la carpeta de obras presentada en la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia. En todo caso, hablamos de que esta obra va a estar semienterrada y no generaría barreras urbanísticas en ese sector.

Por todo lo expuesto, fundo mi voto por la afirmativa para que se autorice esta obra exceptuándolo del estudio de impacto ambiental.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La Ordenanza 3145 que, como decía el concejal Cárdenas, fue sancionada hace dos años; tuvo una presentación judicial en el Superior Tribunal de Justicia, donde se suspendieron una gran cantidad de artículos. Esta solicitud inconstitucionalidad no se terminó de resolver; entiendo, y nuestro bloque ya empezó a trabajar, en poder alcanzarle a la Justicia los elementos que necesita para que nos permitan destrabar esta situación.

Cuando nosotros trabajamos en esa ordenanza lo hicimos en función de algunas situaciones que surgieron en la ciudad, por ejemplo, el barrio Los Alakalufes II, que todavía nos tiene con esta situación; por ejemplo un edificio que se construyó en el Paseo del Centenario, donde lejos de plantearse excepciones al Código había situaciones que la Ley 55 las planteaba de una manera determinada y todos coincidíamos en que, tal vez, había que regular lo que pasaba dentro del ejido urbano.

Concretamente, en el caso de los estudios de impacto ambiental, la Ley 55 remite solamente al estudio de impacto ambiental y no a guía de aviso de proyecto; a todo aquello que está fuera del ejido, lo trata como urbanizaciones aisladas.

Esto nos trajo muchos problemas, incluso, como le comentaba, problemas judiciales, que todos sabemos, por lo que fuimos a dar cuentas; todas estas situaciones que tuvimos impidieron que se reglamentara correctamente esta ordenanza. La discutimos entre todos, y nosotros entendemos, de la misma manera que en el caso de la planta de tratamiento de líquidos cloacales, por un lado la finalidad, casualmente, estas plantas están planteadas para cuidar el medio ambiente y tendríamos que analizar cuáles son las formas en las que se cuidan, cómo se instrumentan y cómo funcionan estas plantas de tratamiento y cuál es el tema edilicio que van a originar en la ciudad.

Respecto al tema de cómo van a funcionar y cuál es su tratamiento, la DPOSS se expidió con un informe favorable.

Sobre el tema edilicio, como bien comentaba recién el concejal Cárdenas, nosotros lo hablamos también con la gente del ARI, y no es un edificio que, por su envergadura, genere un impacto ambiental tan importante como para merecer un estudio de impacto ambiental y una Audiencia Pública para este fin.

Evidentemente, estas son las cosas que la ordenanza debería graduar y reglamentar, para que los vecinos de la ciudad fundamentalmente, más allá de las empresas, no se vean afectados por esta situación. Lo concreto es que esto es lo que hoy nos solicitan en esta excepción.

Nuestro bloque acompañará entendiendo que hacemos lo que corresponde. Más allá que, insisto, el Concejo Deliberante de la ciudad tiene una deuda pendiente que es trabajar nuevamente con la Ordenanza 3145, acercarle probablemente al Superior Tribunal alguna posibilidad de modificación respecto a lo que han planteado algunas asociaciones ambientalistas, y destrabar esta situación que en definitiva nos permitirá, a todos los vecinos, vivir más tranquilos y saber la opinión de los técnicos sobre qué estudios y de qué envergadura tienen que ser ante cada situación que se dé en la ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Adelanto mi voto por la afirmativa, señor presidente. Coincido plenamente con lo manifestado por la concejal Chapperón, seguramente habrá que hacer algunas modificaciones. No será la primera planta de estas características que se trate.

Lo importante, señor presidente, es que esta empresa realizó la planta de tratamiento, que alivia un poco la situación, porque ¿qué pasaría si no estuviera esta planta?, ¿qué pasaría si no se aprobara hoy?; probablemente los residuos vayan al mar sin ningún tratamiento, lo que implicaría el cierre de la empresa afectando, directamente, a los 160 empleados que hoy trabajan en el lugar. Esto es importante destacarlo.

Hay una inversión que le corresponde hacer a la empresa y está hecha la obra. Lamentablemente, por distintas situaciones la presentación se hizo tarde como explicaba la doctora Chapperón respecto a la ordenanza. Por eso, señor presidente, si la obra está hecha y estos líquidos irán al mar con el tratamiento previo, me parece que no habrá tanto impacto.

Así que, quiero destacarlo porque la empresa lo manifestó, no solo en su escrito, sino también verbalmente. Me parece que por encontrarse en período de receso el Concejo Deliberante corresponde hacer la excepción a la ordenanza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Gracias, concejal.

A continuación, se dará lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la obra correspondiente a la planta de tratamiento de líquidos cloacales a realizarse en la parcela 1F del macizo 6 de la sección F, de la presentación del Estudio de Impacto Ambiental.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

Continuamos con el siguiente tema que conforma el Orden del Día.

7.- Se faculta al Departamento Ejecutivo municipal a derogar ordenanza de estacionamiento entre discos a solicitud del contribuyente

(1393/2008, 1396/2008, expediente 21/1995)

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito que el próximo asunto, el 1393/2008, sea tratado en conjunto con el asunto 1396, porque ambos refieren al mismo tema. Gracias

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que se dé lectura a los dos asuntos en forma conjunta y luego pasamos al debate.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Ponemos en consideración la sugerencia del concejal Pino.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En realidad, ya lo puso a consideración.

Necesitamos leer los dos proyectos, que tratan sobre el mismo tema, que se inicie el debate, y después poner a consideración un proyecto y el otro de acuerdo a cual prospere. Gracias.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Asunto 1393/2008, expediente 021/1995

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Suspender en todos sus términos la aplicación de la Ordenanza municipal 3413 hasta el 31 de marzo de 2009.

Artículo 2º.- De forma.

Asunto 1396/2008, expediente 021/1995

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Derogar la Ordenanza municipal 3413.

Artículo 2º.- De forma.

Asunto 1396/2008, expediente 021/1995

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Artículo 1º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal, desde el día 22 de diciembre de 2008 hasta el 1 de marzo de 2009, a derogar toda ordenanza municipal específica de estacionamiento entre discos a solicitud del contribuyente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En el Concejo Deliberante recibimos a algunos vecinos de la ciudad que solicitaron estacionamiento entre discos y que se han manifestado fundamentalmente, con lo relacionado al aumento de la tasa que se cobra por este servicio. Tasa que discutimos hace no más de un mes, en el Concejo Deliberante y sancionamos una ordenanza que llevaba este valor de 200 a 800 pesos.

Cuando discutíamos ese proyecto de ordenanza la finalidad -lo dijimos en su momento y lo repetimos ahora, además casualmente surgió de su bloque, señor presidente- era liberar espacios reservados para estacionamiento, porque la complejidad topográfica dificulta el estacionamiento, más allá del crecimiento desmedido del parque automotor en los últimos años. Es un tema que todos conocemos. Estacionar en la ciudad de Ushuaia, sobre todo en el microcentro y en la zona aledaña, el C.E., que está planteado en el Código, es también considerado como macrocentro; donde también es un problema.

Entonces, lo que decíamos en su momento es que aquel que por una cuestión de necesidad esté obligado a tener un estacionamiento entre discos, debe ser lo suficientemente oneroso como para que lo piense. Entendemos que hay comercios y sectores turísticos que lo necesitan pero, también, las normas deben considerar la posibilidad de beneficiar a la mayor cantidad de gente posible. En este entendimiento, sancionamos esa ordenanza. Hoy, nos encontramos con un período legislativo en receso, con una notificación del municipio que llegó hace unos días -en tiempo y forma- haciéndoles saber del incremento y, con algunos comercios que están solicitando la baja para no afrontar una erogación como la que se plantea en la modificación de la ordenanza.

Entendemos que se cumplió la finalidad, para eso sancionamos la ordenanza, pero no queremos que ningún vecino, ningún comerciante de la ciudad, se quede con la obligación de pagar algo que ha decidido no pagar. Por eso proponemos una ordenanza con límite de tiempo; o sea, desde el día de hoy, hasta el día 1 de marzo, en que se retomarán las sesiones del Concejo Deliberante, el Ejecutivo tenga la posibilidad de dar de baja a cualquier ordenanza específica de estacionamiento reservado que solicite la baja, para que no se le cobre al contribuyente lo que está manifestando que no quiere pagar.

Éste es el proyecto que presentamos. Sabemos -porque participamos junto con el resto de los concejales- que hubo quejas sobre el valor y la necesidad que tiene cada uno. Está bien que los empresarios y los comerciantes entiendan que deben pagar menos pero, a veces, se usan herramientas que no son las mejores, 800 pesos no tienen que ver con el sueldo del personal que trabaja en estos establecimientos. Cada uno es libre de manifestar lo que le parece, lo hemos escuchado también. Si ante cada situación consideráramos esto, entonces, los comerciantes o el sector turístico, no debería pagar para emplear más gente: esta es una ecuación económica que no cierra.

Consideramos que tenemos que cumplir con la finalidad de la ordenanza, aquel que necesite devolverlo, porque no necesita estacionamiento exclusivo, que lo pueda hacer y no pague, y el resto que lo pague, que sea oneroso, porque el tener exclusividad le impide al resto de la comunidad de Ushuaia poder estacionar en las zonas que mencioné anteriormente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Adhiero a las palabras de la concejal Chapperón.

Para no redundar, este asunto se discutió durante todo el año y en ningún momento la intención de esta ordenanza fue recaudatorio. Si no entiendo mal, se buscó mitigar el problema de la falta de estacionamiento en aquellas zonas que son las más críticas, básicamente, ese fue el objetivo.

Hay cuestiones, como lo manifesté durante el año, que más allá que ésta no sea una ordenanza que resuelva íntegramente el problema de estacionamiento que tiene la ciudad, es verdad, y asumo el compromiso para el próximo año, de empezar a trabajar conjuntamente con el Ejecutivo municipal, si es necesario, en todo lo relacionado al estacionamiento integral en aquellos sectores más críticos, que son los corredores comerciales de las calles San Martín y Maipú. Teniendo en cuenta variables como son los edificios de la Administración Pública y los estacionamientos que demanda el Código de Planeamiento Urbano.

Señor presidente, adelanto mi voto por la negativa a este proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Cuando trabajamos -y acompañé estos valores que se están discutiendo- entendimos la falta de estacionamiento por la geografía de nuestra ciudad, hay más vehículos, todas estas discusiones las tuvimos en comisión, y el espíritu del Cuerpo fue aumentar estos valores para permitir que aquellos que quieran tener estos estacionamientos tengan que pagar aún más y con esto, como lo explicaba el concejal Cárdenas, descomprimir la situación.

Hoy vivimos una situación muy complicada. Todos entendemos que nuestra ciudad, en muchos aspectos, vive del turismo. Hay muchos trabajadores ligados al turismo.

En este sentido, este bloque entiende, por la recesión que está viviendo, el sector del turismo, por las diferentes reuniones que mantuve en estos días con diferentes actores del turismo, con algunas cámaras, como la Cámara de Comercio, que suspender esta normativa hasta el mes de marzo, y como manifestó, el concejal Cárdenas en marzo, convocar a todos, que se acerque el Ejecutivo municipal para trabajar en conjunto con el Concejo Deliberante para sacar una normativa mucho más segura.

A mí me preocupa, señor presidente, que tomando una medida de estas características -me hago responsable porque fui uno de los que acompañó el aumento de esta tarifa- pueden correr riesgo fuentes laborales. Muchos comercios necesitan tener estacionamiento. Muchos comercios hoy manifiestan que hay hasta un 50% de caída de plazas en el turismo, esto genera aún más incertidumbre en el sector, sumado a que necesitan estos espacios para recibir al turista y otras cuestiones. Repito, señor presidente, a mi entender, corren peligro fuentes de trabajo, por eso acompaño la suspensión de esta ordenanza hasta el 31 de marzo; si la situación económica del país mejora, si no tenemos recesión, esta ordenanza se volvería a poner en vigencia, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Gracias, concejal.
Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Me sumo a lo dicho por el concejal De Marco, pero además quiero fundamentar.

Primero, como el jueves, cuando realizamos el pedido de sesión extraordinaria, no había temas relacionado a esto, introduje un pedido de derogación y otro de suspensión de la ordenanza; quiero que el proyecto de derogación quede sin efecto y se dé tratamiento únicamente a la ordenanza presentada por la concejal Chapperón que faculta al Ejecutivo, y al proyecto de suspensión.

La semana pasada escuchamos algunos comentarios sobre las estadísticas de quienes hoy trabajan en el turismo, que tiene una relación indirecta con lo que estamos tratando. Según las estadísticas municipales, el turismo tuvo un receso de un 6%; de acuerdo a la Cámara de Turismo, a los propios trabajadores y emprendedores turísticos la caída del turismo alcanza hasta un 20% y, en algunos casos es superior. Esto afecta en mayor o menor medida, de acuerdo a las reservas turísticas.

Entonces, para clarificar, en primer lugar hay estacionamientos relacionados con carga y descarga de materiales, por ejemplo: mueblerías, comercios de computación, o relacionados con la venta de materiales de construcción; otros estacionamientos están relacionados directamente con el tema del turismo -hoteles, apart-; y hay estacionamientos de otra índole, trato de separarlos para explicar por qué afecta más a unos y menos a otros.

En cuanto al tema del turismo, la baja del 20%, de acuerdo a la Cámara de Comercio, incide directamente en los emprendedores turísticos.

Además, señor presidente, me tomé el trabajo de conversar personalmente con comerciantes dedicados en distintos rubros -computación, mueblería, electrodomésticos y otros- todos manifiestan una merma en las ventas cuando llega fin de año, que es normal porque el vecino de la Provincia comienza ahorrar para las vacaciones.

Respecto al turismo, las estadísticas indican que hay una baja en la reserva de las plazas previstas, que no es común, señor presidente, porque el turismo desde el año 1998, hasta el año pasado siempre vino en crecimiento, pero este año la crisis mundial y nacional, afecta directamente.

Proponemos la suspensión porque, anteriormente el módulo medía 9 ó 10 metros, luego se modificó a 7 metros, o sea que son contados los que tienen 7 metros; la mayoría los supera. Aquel que tiene un módulo de 9 metros paga 1600 pesos, algunos tienen hasta 3 módulos, lo que significa 2400 pesos, notándose el incremento que hubo.

Un empresario me decía la semana pasada, que prefería que deroguen la ordenanza y mantener el personal; otros aducen a que nunca se había aumentado un 300%. Entiendo al concejal Cárdenas y a la concejal Chapperón que manifiestan que la ordenanza fue prevista para que algunos se dieran de baja para tener más espacios.

Yo entiendo que ante la crisis que afecta a los emprendedores turísticos y a los comerciantes de distintos rubros, lo ideal sería suspender la ordenanza, y estudiar esta situación con más herramientas, como decía el concejal Cárdenas, con la participación directa de la gente de Tránsito y de Transporte.

Le digo otra cosa, señor presidente, antes la ordenanza establecía que para las transversales con

pendiente como, por ejemplo, Veinticinco de Mayo, se iba a descontar un porcentaje menor, sin embargo, no solo se duplicó sino que fue del 300% y, en un caso en particular, hasta el 600% de aumento. Lo mejor sería que se haga un estudio con la gente de Tránsito de la Municipalidad, que tiene experiencia y capacidad; se deben discriminar algunos lugares, no es lo mismo estacionar en la calle San Martín que Antártida Argentina, Veinticinco de Mayo, u otras transversales. No es lo mismo. Y esta ordenanza afecta a todos por igual.

El empresario que visité, que está frente al Finisterre, sobre Veinticinco de Mayo, tiene un estacionamiento en subida, y hoy se le dará de baja a la ordenanza de estacionamiento y empezará a estacionar sobre Gobernador Paz, imagino al turista caminando con su valija media cuadra, ¿no es lo que todos queremos! ¡Me da esta sensación!

Por otro lado, me imagino estacionando en doble fila a aquellos que se van a dar de baja, porque hay que aclarar que recién llegaron las primeras facturas que son los que vinieron a hacer el reclamo, ¿Y las que lleguen dentro de un par de días? Seguramente, en enero nos encontraremos con más pedidos de baja.

No me imagino un vehículo estacionado en doble mano descargando muebles o cargando computadoras. ¡Es cierto que hay que cobrarle a los empresarios, a los comercios, pero estamos en una situación muy particular!

Por otro lado, señor presidente, cuando se sancionó esta ordenanza algunos proponían 400 pesos, otros 600, otros que se mantuviera, otros proponían 800, y otros más también. Todos entendíamos que la finalidad era que algunos desistieran de ese estacionamiento. Pero el mayor problema está sobre la calle San Martín.

Por eso, proponemos suspender la ordenanza y, en marzo, como decía el concejal, hacer todo el estudio que corresponda, con la gente de la Municipalidad, para ver si se pueden adecuar los precios; porque como nos explicaban, aumentó la luz, el agua y todos sabemos que los alquileres superan los 15.000 pesos. Además, señor presidente, cualquier comercio tiene hoy entre 5 y 20 empleados. Por eso proponemos la suspensión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No estoy de acuerdo con lo planteado por el concejal Pino. Si todos los comercios de la ciudad van a necesitar estacionamiento exclusivo para funcionar tendremos un problema mucho más grave que el que tenemos hoy.

La ciudad tiene previsto horarios de carga y descarga, con lo cual hay horarios donde la gente no utiliza los estacionamientos sobre todo en la zona del microcentro y macrocentro en que se puede cargar y descargar; obviamente, los comerciantes, por una cuestión lógica, de horario laboral, quieren cargar y descargar en los horarios donde la comunidad de Ushuaia está movilizándose en su automóvil y también necesita circular. Esta es la primer situación respecto a los comercios. Ni todos los comercios tienen esto ni todos acuerdan con lo que el concejal Pino acaba de decir, porque sino no tendríamos hoy la presentación de un proyecto de la mueblería Mónaco que está pidiendo que el estacionamiento sea exclusivo. ¡No está diciendo que no! Entiendo que la mueblería Mónaco no tenía el compromiso de nadie de suspender el pago de los 800 pesos que hoy tiene previsto, sin embargo, está pidiendo que se le deje un estacionamiento exclusivo de 7 metros, y que pague los 800 pesos que le corresponde. Ya no lo quiere para carga y descarga, sino que ahora lo quiere exclusivamente para esto.

Además, esto implica una cosa más, la Municipalidad debe poner personal municipal a trabajar para esto; esto también debe ser pago, porque al personal municipal también se le paga. Hay gente muy desaprensiva que estaciona donde no debe, en las rampas de discapacitados, en otros lugares, y también lo hace en lugares de estacionamiento exclusivo, esto implica que los inspectores municipales además, deban dirigirse al lugar, liberar ese espacio, todo eso también tiene un costo; un costo laboral que casualmente lo absorbe el Estado, quiere decir ¡todos los ciudadanos de Ushuaia!

Cuando el concejal plantea: no me imagino a los turistas con su valija, cruzando las calles; yo tampoco me los imagino porque es una cuestión de servicios. La recesión no está ligada al aumento del estacionamiento entre discos.

Evidentemente, me parece muy bien que entendamos así a la recesión porque en otros momentos que la discutíamos parecía difícil entender de qué hablamos cuando hablamos de recesión, de las dificultades que atraviesa la Provincia y el país en general. Celebro que la podamos entender de esta manera. Me parece que la recesión y las bajas turísticas no tienen que ver con el estacionamiento; me parece bien que los hoteles tengan espacios para estacionar, también tienen que brindar un servicio, con lo cual tampoco me imagino ningún turista cruzando con sus valijas porque, en tal caso, deberá ser el personal del hotel quien defina cómo lleva las valijas de su turista. Ellos brindan un servicio, entiendo que lo hacen competitivo y que intentan ofrecer el mejor servicio para que la gente vuelva. Entonces, tampoco me los imagino de esa manera.

La verdad, me parece injusto, entiendo el aumento del costo; pero no es un tema de costos lo que planteamos; no fue para generar más recursos que lo hicimos. Lo hicimos con otro finalidad.

En la última sesión ordinaria aprobamos por lo menos 3 ó 4 lugares muy céntricos, en la calle principal de la ciudad, donde tenemos la mayor dificultad con el tránsito, espacios de hasta 21 metros; la cuarta parte de una cuadra la ocupa alguien que pagará 600 pesos si dejáramos la ordenanza suspendida en el período de turismo, y cualquier vecino de la ciudad paga 2 pesos por hora para estacionar. ¡Me parece sumamente inequitativo lo que estamos haciendo!

Repito, entiendo que cada uno defienda su negocio ¡y está muy bien! cuando un empresario plantea que haber pasado de 200 pesos a 800 pesos es oneroso, lo entiendo ¡no lo comparto! Y no comparto que esto genere despido de personal ni que contribuya a la recesión.

La recesión lamentablemente está relacionada con una situación internacional que superó ya a nuestro país, y que ¡ojalá! nosotros podamos capitalizarla para que, alguna vez, a nuestro país le toque ganar en alguna. Esto es una cuestión de economistas que no discutiremos ahora. Lo que sí me parece es que, repito, ponemos una vez más a un grupo de empresarios, que me parece bien apoyarlos, trabajar en conjunto, pero ponemos de nuevo la balanza, a mi entender, en una situación de desequilibrio con el ciudadano común.

Repito el ciudadano común también sufrió un incremento importante en el valor del estacionamiento, también se quejó porque cuando a uno le aumentan siempre se queja. De todas maneras, no lo hicimos para recaudar más, lo hicimos tratando de que la gente no estacione su auto en las calles céntricas de la ciudad durante 8 horas, porque se va a trabajar, y le impida, al resto de la comunidad, usar los espacios que son comunes.

Coincido con lo que el concejal Cárdenas decía, acá hay una cuestión integral para resolver que seguramente será un poco más fácil cuando el estacionamiento de la Doble Mano, resuelva algunas situaciones. Evidentemente, no es buen negocio, en Ushuaia, poner un estacionamiento porque si no ya estaría plagado, como en otras ciudades del país, acá no hay, así que no debe ser negocio poner un estacionamiento privado. Tendremos que utilizar otras herramientas.

Ahora, la verdad es que la queja, y la posibilidad de expresarse me parecen muy genuinas, muy válidas pero, a mi entender esto no debe derrotar lo que fue el espíritu de una ordenanza. También tuvimos dificultades cuando se generó el estacionamiento en una sola mano en Gobernador Deloqui y Gobernador Paz; tuvimos reclamos de los comerciantes, casualmente, diciendo que la disminución de las ventas, y todo esto, tenía que ver con el Concejo Deliberante. Volvimos a anteponer el interés general por sobre el particular y, dijimos ¡está bien!, no estamos trabajando en contra de los comerciantes; por el contrario, trabajamos a favor de todos, y la verdad es que la comunidad de Ushuaia no se puede mover de un lado a otro, con estacionamientos en las dos márgenes, con transporte público que queda varado y no puede circular, con un parque automotor altísimo, con calles que son estrechas. Evidentemente, una vez más, me parece que esto tiene que ver con anteponer el interés general al interés particular de algunos sectores que son muy válidos, que sin duda mueven la economía de la ciudad pero que no son los únicos.

Respecto a la presentación del concejal, que seguramente lloverán otras solicitudes, por eso proponemos que el Ejecutivo municipal derogue las ordenanzas específicas, porque aquel que no quiera pagar, por lo menos, durante estos meses hasta que volvamos a reunirnos para discutir, entre todos, cuál es la mejor resolución del tema. A diferencia de lo que está proponiendo el concejal Pino y el concejal De Marco decimos que todo aquel que hoy no lo pueda sostener y quiera darlo de baja que tenga la posibilidad de hacerlo. En marzo, nos reunimos y analizamos todos, un tema que nos trajo mucho tiempo de discusión y que habíamos acordado que fuera éste el resultado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Entiendo que la concejal Chapperón se refiere al asunto 1396, presentado por su bloque, que le otorga la facultad de derogar al Ejecutivo municipal, si pudiéramos generar otro instrumento que no sea darle esa facultad al Ejecutivo municipal porque es inherente del Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Gracias, concejal.
Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Considero que están expuestas las posiciones de cada uno de los concejales, deberíamos someter a votación el tema.

Repito, me preocupa la recesión que vivimos, la caída en el turismo de hasta un 50% en las plazas que afecta a empresarios grandes, medianos y pequeños.

Por eso mismo, más allá de esta situación, proponemos suspender esta ordenanza hasta el 31 de marzo. Insisto, reunimos los concejales con el Ejecutivo, las diferentes cámaras y los ciudadanos que quieran participar, para analizar los valores y qué queremos sobre el tema a futuro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Gracias, concejal.
Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero aclarar que no le estamos dando facultades al Ejecutivo por encima de las que tiene. Lo que decimos, primero lo acotamos específicamente a este tema y a este plazo, no puede en otro plazo. El Ejecutivo, durante el período de receso, tiene facultades para hacer ordenanzas, con lo cual podría modificar esto, de hecho. No queremos eso. Casualmente lo planteamos el otro día en la reunión, decíamos no le dejemos al Ejecutivo ninguna facultad que no le sea propia. Queremos resolver el tema en el período de receso porque no vamos a hacer una sesión extraordinaria cada vez que algún individuo necesite que le derogemos algo; pero si resulta más clara la finalidad propondríamos, en lugar de decir, "derogar", "suspender la aplicación" de toda ordenanza específica que hable sobre esto, cuando el contribuyente lo pida.

La única facultad que se da al Ejecutivo es que suspenda, momentáneamente, cuando el contribuyente lo pida porque, repito, por ejemplo, la mueblería Mónaco no lo solicitó.

No es lo mismo suspender el pago, que suspender la ordenanza de estacionamiento exclusivo; hablamos de suspender la ordenanza de estacionamiento exclusivo, no el pago. En su propuesta, el concejal Pino, o De Marco, proponen suspender el pago, nosotros proponemos suspender la ordenanza de estacionamiento exclusivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- No quiero ser contestatario de algún comentario pero quiero clarificar.

La mueblería Mónaco y la librería Acuarela están juntas, quien lo solicitó fue la mueblería Mónaco, pero lo van a usar los dos. En principio, cuando se acercaron a hablar, pedían que se les derogue la ordenanza, luego llegaron a un acuerdo entre ellos de usufructuar ese espacio entre dos comercios por eso solicita estacionamiento exclusivo. Lo aclaro porque pareciera que los defiende.

Respecto a las facultades del municipio, el proyecto no indica la ordenanza específica, cualquiera

puede ser tratada, dice: “Artículo 1º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal, desde el día 22 de diciembre de 2008 hasta el día 1º de marzo de 2009, a derogar toda ordenanza municipal específica de estacionamiento entre discos a solicitud del contribuyente.”; ¡está bien!

Señor presidente, de todas formas sostengo que hay que suspender la aplicación de la ordenanza, creemos que es lo acertado en este momento que atraviesa la ciudad, sobre todo por lo que indican las estadísticas y por lo que puede venir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- ¡No hay otra manera de redactarlo! Porque no podemos, como en el proyecto que presenta el concejal Pino, hablar de esa ordenanza, porque esa suspende el pago. Nosotros decimos que lo que puede suspender es la ordenanza específica que tiene cada individuo que pidió un estacionamiento entre discos: la específica de la librería Acuarela, de la mueblería Mónaco, para nombrar los dos comercios que citó. Por cada contribuyente hay una ordenanza específica que tiene un número. Por eso decimos: “toda ordenanza específica, exclusivamente, de estacionamiento entre discos”. ¡Ninguna otra! Solo estacionamiento entre discos. Esa ordenanza, de ese comercio, que tiene un número particular para cada comercio, esa, específica, a solicitud del contribuyente; o sea, con nota fehaciente del contribuyente que está pidiendo que le dé de baja a su ordenanza específica. No mencionamos la ordenanza general porque habla de suspender el pago y acá no estamos diciendo “suspenderle el pago” decimos: “dejar sin efecto el estacionamiento exclusivo.” Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Si los concejales me autorizan quiero decir dos palabritas para aclarar.

- Asentimiento.

SR. VERDILE.- Escuché las muy buenas argumentaciones, en particular al concejal Pino donde describió los diferentes tipos de comercios con sus diferentes dificultades y encuentro -como también decía el concejal Cárdenas- muy difícil este tema porque es compleja la incidencia sobre la actividad comercial.

Si, como decía el concejal Pino, mencionamos las mueblerías o los negocios de computación y al mismo tiempo mencionamos la hotelería, por así decir, notamos que tienen ciclos comerciales diferentes, opuestos; es decir, mientras la hotelería, supuestamente, tiene un ciclo de actividad máxima durante el verano y los negocios comerciales de la ciudad tienen actividades distintas, que sus máximos se dan durante el año lectivo, durante el año fiscal, ¡es difícil! Si esos dos ciclos comerciales son diferentes, y casi opuestos, es diferente que se afecte de la misma manera un estacionamiento medido a ambos tipos de comercio.

Si vamos a suspender la ordenanza e implementarla en marzo o abril, el negocio vinculado al turismo en general, justamente, en abril decae su actividad, si la suspendemos para aplicarla en ese momento la vamos a perjudicar más. Si pensamos en que este perjuicio es tan importante que va a provocar efectos sobre el salario del trabajador, si implementamos la ordenanza en marzo o abril el efecto va a ser peor, porque es cuando la actividad comercial de la hotelería decae. En todo caso, si vamos a pensar en ese efecto, en que pudiera ser tan catastrófico, sería peor a partir de marzo. Si hablamos de eso, o las derogamos totalmente, en cuyo caso todo lo que hablamos sobre que sirva para regular el estacionamiento comercial en el centro, ya no tiene sentido, la derogamos, porque podría ocasionar efectos perjudiciales tan fuertes que va a alterar la actividad comercial de los negocios.

Quiero decir que pensar en la actividad comercial de todos los negocios de la ciudad es muy complicado porque son muy diversos. No podemos hablar de suspender para mejorar unos porque vamos a empeorar lo de los otros. Tenemos que tener cuidado en decidir si la ordenanza va a solucionar o a mitigar el problema que estamos tratando, que es el del estacionamiento.

- Hablan varios concejales entre sí.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Esperamos, porque si somos cuatro concejales y dos están hablando, se nota demasiado...

En definitiva lo que quiero decir es lo siguiente, describir o hacer pesar el funcionamiento de los negocios o la actividad comercial en esta ordenanza es muy complicado. Creo que la hotelería, el turismo, el único momento en que pueden pagar un poco más de lo que estaba pautado es en esta época de verano; después de marzo no tiene sentido porque, decae su actividad, tienen menos recursos, y menos estacionamiento. O sea, se deroga porque suspenderla me parece que no tiene efecto. Esto es lo que quiero decir, la suspensión de la ordenanza en la hotelería no tiene efecto, digamos, el efecto de la ordenanza es mucho menor en verano que después. Suspenderla para ponerla en vigencia a partir de marzo, me parece que perjudicaría mucho más a la hotelería que si la aplicamos en este momento. Porque lo que queremos es justamente solucionar un problema que, me parece, tendrá mayor incidencia en este momento, que es cuando se llena de colectivos o combis en el centro de la ciudad.

Pensemos, si realmente perjudicamos la hotelería con esta ordenanza ahora, o la perjudicaremos después. A mí me parece que es al revés.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Me parece que está agotado el tema. Hay dos propuestas: una es suspender el pago y, la otra, facultar al Departamento Ejecutivo municipal a derogar en caso de que lo soliciten.

En realidad, cuando buscamos la suspensión lo hacemos para ganar tiempo y rediscutir los montos de estacionamiento reservado.

Explicaba hoy, señor presidente, las ventajas y desventajas con respecto a la ordenanza anterior. Es decir fue tal el incremento que a algunos los afectó más que a otros. Leo una parte de la ordenanza que dice: “Por tasa mensual de espacio reservado entre carteles, debidamente autorizado por unidad para estacionamiento, en caso de parada de transporte público y privado de pasajeros disminuirá en un 75 %”. Por esto, estimo que en enero, nos encontraremos con el pedido de derogación de la ordenanza. De todas formas, señor presidente, hay dos mociones concretas y me parece que deberíamos pasar a la votación.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Gracias, concejal.

En consideración del Cuerpo el asunto 1393, correspondiente a la suspensión de la ordenanza.

SR. SECRETARIO (Ganci).- Procedemos a tomar votación nominal para el asunto 1393/2008.

- Votan por la afirmativa los concejales: Pino y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Chapperón, Cárdenas y Verdile.

- Votan cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tres votos por la negativa, dos por la afirmativa; no prospera el proyecto.

A continuación, pasamos a la votación del segundo asunto, el 1396/2008.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Con las modificaciones introducidas.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Gracias.

- Votan por la afirmativa los concejales: Chapperón, Cárdenas y Verdile.

- Votan por la negativa los concejales: Pino y De Marco.

- Votan cinco señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tres votos por la afirmativa, dos por la negativa; queda sancionada la ordenanza.

-Hablan varios concejales a la vez.

8.- Modificación de la Ordenanza municipal 3177, autorización de estacionamiento exclusivo para mueblería Mónaco

(1391/2008, expediente 1088/2006)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza municipal 3177, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Autorízase un espacio reservado en la vía pública de 7 (siete) metros con la leyenda en placa adicional “estacionamiento exclusivo mueblería Mónaco”, localizado frente a la fachada del local comercial sito en calle Gobernador Godoy N° 133”.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero clarificar que antes el local tenía un cartel con la leyenda “carga y descarga”; y que además compartirán los costos del espacio reservado entre dos comercios. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Gracias, señor concejal.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

9.- Derogación de la Ordenanza municipal 3111

(1388/2008, expediente 567/2006)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Deróganse, a partir de la promulgación de la presente, los términos de la Ordenanza municipal 3111.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero aclarar que la ordenanza 3111 tiene que ver con un estacionamiento reservado.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Gracias, concejal.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Por Secretaría se dará lectura al siguiente tema, el asunto 1394.

10.- Aprobación del anteproyecto del nuevo edificio del Concejo Deliberante

(1394/2008, expediente 526/2004)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el anteproyecto Nuevo Edificio Concejo Deliberante que, como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero agradecer al arquitecto Anibal González Paz que trabajó mucho para poder resolver el tema del anteproyecto. Los empleados, que son los que van a disfrutar del nuevo edificio, están conformes con la redistribución que hubo que hacer para que pudiésemos resolver el estudio de suelo, que fue algo ajeno al anteproyecto anterior que no se pudo resolver, y necesitamos aprobarlo porque hubo gestiones del concejal Luna en Nación referente a esto, y nos solicitó se envíe la carpeta con el anteproyecto para conseguir una ayuda económica del Estado nacional para poder llevar adelante la segunda etapa, que es la más importante, sobre Fagnano, que tiene 4 pisos y nos va a llevar una erogación de presupuesto que hoy no tenemos proyectado. Ojalá esto destrabe la situación y en marzo podamos estar iniciando la primera etapa, que es la zona presupuestada y que, además, tenemos el predio libre como para empezar a ver el edificio propio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobada la resolución.

11.- Modificación del Decreto CD 40/2008, escala salarial del personal del Departamento Legislativo municipal

(1395/2008, expediente 981/2004)

SR. SECRETARIO (Ganci).- Dice así:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Modifícase el Anexo I del Decreto Concejo Deliberante 40/2008, dado en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre del corriente año, a través del cual se aprueba, a partir del 1 de enero de 2009 la escala salarial del personal dependiente del Departamento Legislativo municipal de la ciudad de Ushuaia, por escala que se adjunta a la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el decreto.

12.- Autorización de espacio reservado entre discos para estacionar a favor de la Delegación Ejército Argentino Tierra del Fuego

(533/2008 expediente 83/2008)

SR. SECRETARIO (Ganci).- De la comisión de Policía Municipal.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Policía Municipal, luego de haber analizado el

proyecto en cuestión, y haciendo propios los fundamentos que obran en el expediente de referencia, aconseja la sanción del proyecto de ordenanza en los términos propuestos y que se transcriben a continuación, previa remisión del mismo a la comisión de Información y Debate Ciudadano dando, de esta manera, cumplimiento a las disposiciones reglamentarias establecidas para el trámite parlamentario de los dictámenes de las comisiones temáticas del Concejo Deliberante.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado entre discos para el estacionamiento de dos vehículos sobre la calle Monseñor Fagnano, margen oeste, sobre la acera del edificio de la Delegación Ejército Argentino Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Quiero realizar una observación, corresponde un módulo en vez de estacionamiento para dos vehículos; con esa modificación debería salir el proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por el concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

13.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Verdile).- Habiéndose agotado el Orden del Día, doy por finalizada esta sesión extraordinaria.

Invito al concejal De Marco a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional, a concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.
- Es la hora 12 y 50.

oo0oo

Versión Taquígrfica aprobada en sesión del ... / ... / -